



Al despacho del señor Juez con solicitud de emplazamiento, provea. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada ROSA INÉS GARCÍA FLÓREZ, se requiere a la parte demandante para que acredite que intentó la notificación de la demandada a la dirección informada en la demanda.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de septiembre del 2020.
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS